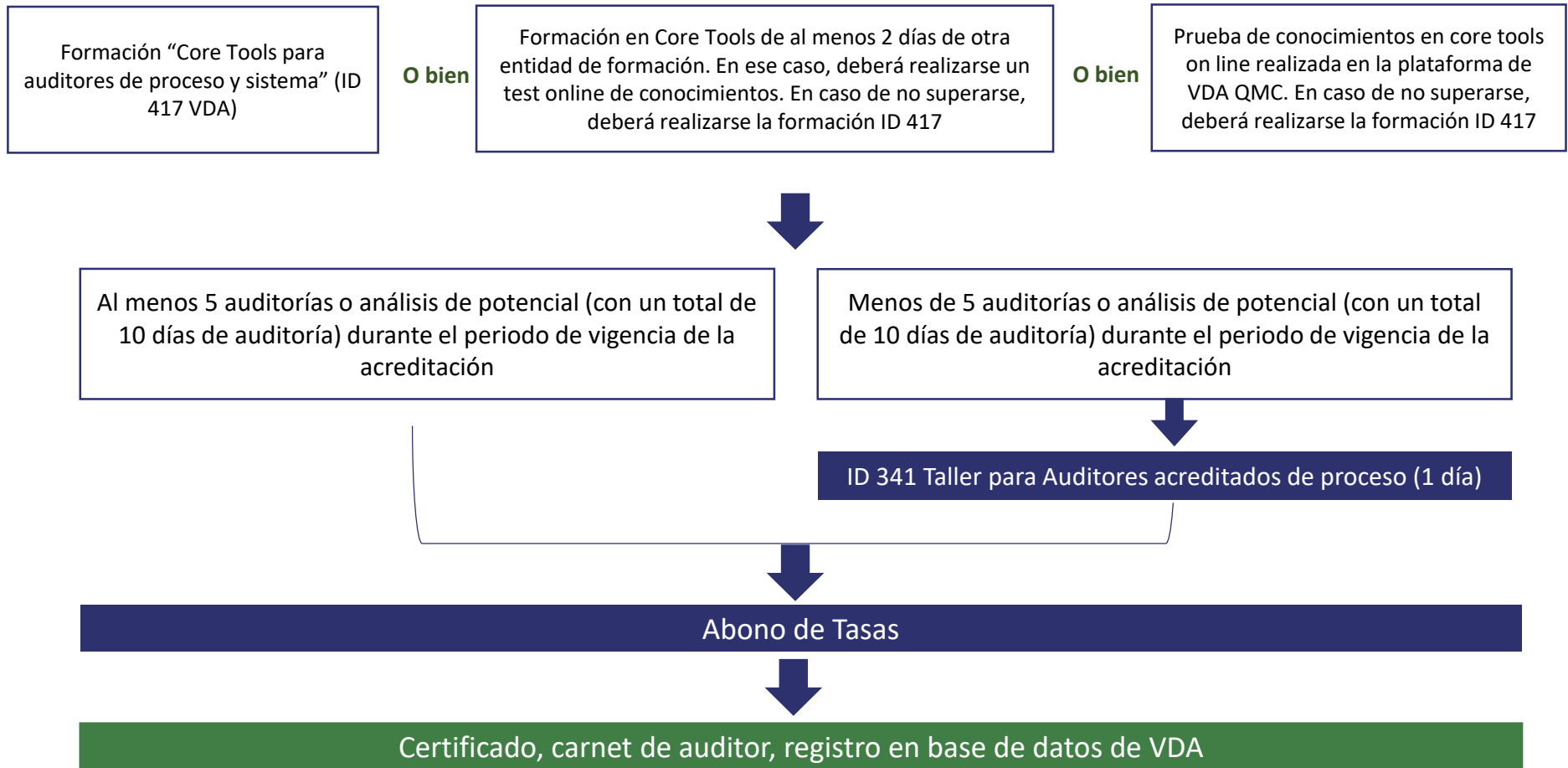


Renovación de acreditaciones para auditores VDA 6.3



NOTA: La solicitud de renovación debe realizarse entre 4 semanas antes y 3 meses después de la fecha de validez de la acreditación en vigor. Superado ese periodo de 3 meses, el auditor debe volver a realizar el examen ID 353. La tasa de renovación es de 160€